



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 NOV 2015

Res. H N° 1691/15

Expte. N° 4.888/15

VISTO:

Las Notas N° 2795/15 y N° 2830/15 mediante las cuales Luciana DIMARCO y Valentina AHUMADA, alumnas de la Escuela de Antropología, solicitan ayuda económica de la Escuela para solventar gastos de su participación en la "XI Reunión de Antropología del MERCOSUR", que tendrá lugar en la ciudad de Montevideo (Uruguay) entre los días del 30 de Noviembre al 04 de Diciembre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE la Escuela de Antropología cuenta a la fecha con crédito de la distribución presupuestaria de la Facultad para el corriente ejercicio para atender gastos varios de funcionamiento, incluido el apoyo financiero para la participación de alumnos en distintas actividades académicas;

QUE las solicitantes adjuntan constancia de aceptación de la ponencia que presentarán durante la realización del evento mencionado, y justifican su pedido en la necesidad de cubrir gastos de inscripción y pasajes;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido presentado por las alumnas, otorgando una ayuda económica de Pesos Un Mil con 00/100 (\$1.000,00) a cada una, para cubrir gastos relacionados a su participación en la actividad respectiva;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica por la suma total de PESOS UN MIL CON 00/100 (\$1.000,00) a cada una de las alumnas: Luciana Sofía DIMARCO, DNI N° 36.864.486, y Valentina AHUMADA, DNI N° 32.373.866, para solventar parcialmente su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Andrea Jimena VILLAGRÁN responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2015 de esta dependencia y en el orden interno a los fondos de la "Escuela de Antropología".-

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a las interesadas, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

jbt/FAT


Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa